



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 2063 - - - -  
( 27 DIC 2019 )

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y las Resoluciones 046, 143 y 153 del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, consagra como derechos de todo servidor público: *“Artículo 33. Derechos. Además de los contemplados en la constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: (...) 6. obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”*

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, indica que *“...el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”*.

Que el funcionario OSCAR DANIEL LASSO MEDINA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.260.575, quien se desempeña en el empleo planta temporal denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 del Proyecto de Inversión “998 – Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano” de la Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Documental del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante formato con radicado N° 20194400457933 del veintiséis (26) de diciembre de 2019, solicitó permiso remunerado de tres (3) días hábiles, comprendidos por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de enero de 2020, para *“acompañamiento a progenitora a citas con el especialista por cirugía”* junto con los radicados N° 20194600119092 del veinticuatro (24) de diciembre de 2019 y 20194600119502 del veintiséis (26) de diciembre de 2019, documentos adjuntos que hacen parte integral de la presente resolución.

Que LILIANA VALENCIA MEJIA en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, emitió su autorización y aprobación a la solicitud elevada por el funcionario OSCAR DANIEL LASSO MEDINA.

Que en virtud de lo anterior, se considera pertinente otorgar el permiso remunerado solicitado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso remunerado al funcionario OSCAR DANIEL LASSO MEDINA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.260.575, quien se desempeña en el empleo planta temporal denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 del Proyecto de Inversión “998 – Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano” de la Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Documental del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de tres (3) días hábiles, comprendidos por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de enero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 2 0 6 3 - --- -1**  
**( 2 7 DIC 2019 )**

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al Área de Talento Humano y Almacén la presente Resolución para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo al funcionario OSCAR DANIEL LASSO MEDINA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.260.575.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución, rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, **2 7 DIC 2019**

**LILIANA VALENCIA MEJIA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección	Claudia Milena Salazar Cubillos - Área de Talento Humano	
Proyectó SAF	Mariela González Robles- Contratista – Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Etsy Cristina Pinzón Linares – Profesional Especializado de Talento Humano(E)	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Fermer Atbeiro Rubio Díaz- Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	